

“2023, Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”

**SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DEL MUNICIPIO DE TENANGO DEL VALLE, MÉXICO**

En el Municipio de Tenango del Valle, Estado de México, siendo las catorce horas del día doce de abril del año dos mil veintitrés se encuentran reunidos en las Instalaciones de la Unidad de Transparencia del Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México, los C.C. Integrantes del Comité de Transparencia: Lic. Araceli Hernández Ortega, Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información y Presidente del Comité de Transparencia; Lic. Omar Millán Díaz, Titular del Órgano Interno de Control Municipal e Integrante del Comité de Transparencia; Lic. Octavio Vargas Peña, Titular del Área Coordinadora de Archivos e Integrante del Comité de Transparencia; L.C. Víctor Rivera López, Director de Administración del Municipio de Tenango del Valle y encargado de la protección de Datos Personales para llevar a cabo la Séptima Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 6 párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 5° párrafos vigésimo cuarto y vigésimo quinto de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 45, 46, 47 y 49 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México; 78 fracción V del Bando Municipal de Tenango del Valle 2023, así como por los artículos 10.5, 10.6, 10.7 y 10.9 del Código Reglamentario de Tenango del Valle, Estado de México; La Lic. Araceli Hernández Ortega, instruyó en el acto al Lic. Octavio Vargas Peña, para que proceda al desarrollo de la sesión.

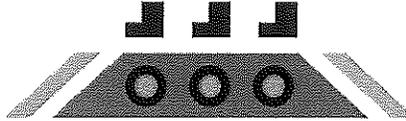
DESAHOGO DE LA SESIÓN

PUNTO 1

Lista de asistencia de los integrantes del Comité de Transparencia y en su caso declaración del Quórum Legal para la celebración de la Séptima Sesión Ordinaria.

Para atender el desahogo del primer punto del orden del día y cumplir con lo dispuesto por los artículos 45, 46, 47 y 49 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, el Lic. Octavio Vargas Peña procedió a pasar lista de asistencia a quienes integran el Comité de Transparencia, así como del Encargado de la Protección de Datos Personales:

- | | |
|-----------------------------------|--|
| 1.- Lic. Araceli Hernández Ortega | Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información y Presidenta del Comité de Transparencia |
| 2.- Lic. Omar Millán Díaz | Titular del Órgano Interno de Control Municipal e Integrante del Comité de Transparencia |
| 3.- Lic. Octavio Vargas Peña | Titular del Área Coordinadora de Archivo e Integrante del Comité de Transparencia |



“2023, Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”

4.- L.C. Víctor Rivera López

**Titular de la Dirección de Administración y
Encargado de la Protección de Datos Personales**

Acto seguido, el Lic. Octavio Vargas Peña, informó que se encuentran presentes la totalidad de los integrantes del Comité, así como el Encargado de la Protección de Datos Personales, en razón de lo anterior, se declara la existencia de Quorum Legal para llevar a cabo la Séptima Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del Ayuntamiento de Tenango del Valle.

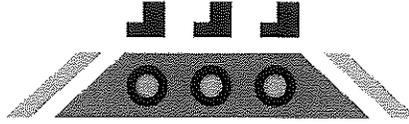
PUNTO 2

Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día

En uso de la palabra, el Lic. Octavio Vargas Peña integrante del Comité de Transparencia procedió a dar lectura al orden del día:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia de los integrantes del Comité de Transparencia y en su caso declaración del Quórum Legal para la celebración de la Séptima Sesión Ordinaria;
2. Lectura y en su caso aprobación del Orden del día;
3. Presentación y en su caso aprobación del Avance del Programa Anual para la Sistematización y Actualización de la Información 2023 (PASAI 2023), correspondiente al Primer Trimestre del ejercicio 2023.
4. Presentación, discusión y en su caso aprobación de la Resolución de Clasificación de la Información como Reservada propuesta por el Servidor Público Habilitado de la Coordinación de Recursos Humanos de Tenango del Valle, México, concerniente a los nombres completos de los elementos operativos y administrativos de la Dirección de Seguridad Pública y Protección Ciudadana, listados en las altas y bajas laborales efectuadas del uno al veinticuatro de octubre de dos mil veintidós, para dar cumplimiento a la Resolución del Recurso de Revisión 16509/INFOEM/IP/RR/2022, derivado de la solicitud de información pública con número de folio 00173/TENAVALL/IP/2022, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3 fracciones XX y XXIV, 59 fracción V, 129, 132 fracción I, 140 fracciones I y IV y 168 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; 4 fracción XI de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios.
5. Asuntos Generales;
6. Clausura de la sesión.



“2023, Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”

Una vez enterados los miembros, la Presidenta les preguntó si existía algún comentario por manifestar o asunto general que inscribir y al no haber ninguna intervención, el Lic. Octavio Vargas Peña, procedió a levantar la votación correspondiente, dando como resultado votos a favor de todos los integrantes del Comité, por lo que el orden del día se aprueba por **unanimidad** de votos, proveyendo el siguiente:

Acuerdo 001/07SO/CTTV/2023: Se aprueba por unanimidad de votos el orden del día de la Séptima Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del Ayuntamiento de Tenango del Valle.

PUNTO 3

Presentación y en su caso aprobación del Avance del Programa Anual para la Sistematización y Actualización de la Información 2023 (PASAI 2023), correspondiente al Primer Trimestre del ejercicio 2023.

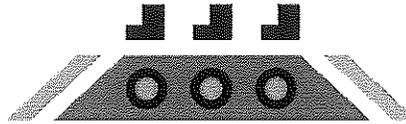
La Titular de la Unidad de Transparencia, continuó con el desahogo del siguiente punto del orden del día:

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 49 fracción X de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, que establece que es atribución del Comité de Transparencia elaborar un Programa Anual para la Sistematización y Actualización de la Información 2023, misma que fue cumplimentada a través de del Acuerdo 003/26E/CTTV/2023 en la Vigésima Sexta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de Tenango del Valle celebrada el veinticuatro de enero del dos mil veintitrés, la Titular de la Unidad de Transparencia, presenta la descripción del Avance al Programa Anual de Sistematización y Actualización de la Información del Primer Trimestre 2023.

VERTIENTE 1
Obligaciones Normativas

Denominación del Proyecto: Actualización del sistema normativo interno en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales.

Actividades/tareas programadas	Unidad de medida	Avance trimestral			Descripción cualitativa de Avances
		Programada	Alcanzada	%	
Elaborar el manual de procedimientos para atención a solicitudes de acceso a la información pública.	Manual	1	1	100	Conforme a lo programado. Se elaboró el manual de procedimientos para atención a solicitudes de acceso a la información pública y se presentó vía oficio al Consejo Consultivo y Normativo para su revisión y en su caso aprobación de las autoridades correspondientes y su publicación.
Elaboración de catálogo interno de clasificación de datos personales.	Catálogo	0	0	0	Conforme a lo programado. Esta actividad se proyectó para desarrollarse durante el segundo trimestre de 2023.



“2023, Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”

VERTIENTE 2
Demandas de Información

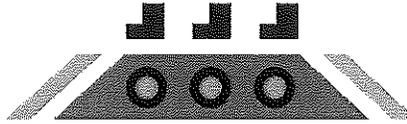
Denominación del Proyecto: Gestión de certificación a servidores públicos en materia de transparencia y protección de datos personales

Actividades/tareas programadas	Unidad de medida	Avance trimestral			Descripción cualitativa de Avances
		Programa	Alcanzad	%	
Certificaciones para los servidores públicos del Sujeto Obligado que lo faculten para un correcto desempeño de sus funciones en materia de acceso a la información pública protección de datos personales.	Certificado	0	0	0	Conforme a lo programado. Esta actividad se proyectó para desarrollarse durante el cuarto trimestre de 2023, sin embargo dada la convocatoria del Infoem, el 27 de marzo la titular de la Unidad de Transparencia de este Sujeto Obligado realizó su registro como candidata al proceso de Certificación bajo el modelo del Estándar de Competencia Laboral denominado EC1171 “Garantizar el Derecho de Acceso a la Protección de Datos Personales” en el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios.

VERTIENTE 3
Modernización de la Gestión Pública

Denominación del Proyecto: Actualización del Sistema Archivístico y de los procesos de funcionamiento del Sujeto Obligado para procurar condiciones de accesibilidad para que los grupos vulnerables puedan ejercer sus derechos de acceso a la información pública y protección de datos personales.

Actividades/tareas programadas	Unidad de medida	Avance trimestral			Descripción cualitativa de Avances
		Programa	Alcanzad	%	
Publicación en la página oficial del Sujeto Obligado de los diagramas referentes al acceso a la información pública y protección de datos personales.	Publicación	1	1	100	Conforme a lo programado. Se elaboraron diagramas referentes al acceso a la información pública y protección de datos personales y se presentó vía oficial a la Coordinación de Comunicación Social para su publicación en la página oficial del Sujeto obligado.
Resguardo de expedientes digitales para un fácil acceso y funcionamiento al interior del Sujeto Obligado	Expediente	47	47	100	Conforme a lo programado. Se han resguardado digitalmente 47 expedientes de un total de 185 programados anualmente, para su fácil acceso y funcionamiento al interior del Sujeto Obligado.



“2023, Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”

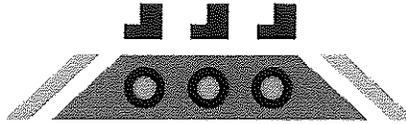
Por lo anterior, la Presidenta les preguntó si existía algún otro comentario por manifestar y al no haber ninguna intervención, el Lic. Octavio Vargas Peña, procedió a levantar la votación correspondiente de los integrantes del Comité de Transparencia para la aprobación del Avance del Programa Anual para la Sistematización y Actualización de la Información 2023 (PASAI 2023), correspondiente al Primer Trimestre del ejercicio 2023, dando como resultado votos a favor de todos los integrantes del Comité, por lo que se aprueba por **unanimidad**, el siguiente:

Acuerdo 002/07SO/CTTV/2023: Los Integrantes del Comité de Transparencia de Tenango del Valle, tienen por presentado y aprobado el Avance Trimestral al cumplimiento del Programa Anual de Sistematización y Actualización de la Información correspondiente al Primer Trimestre de 2023, presentado por la Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información; asimismo, se le ordena lleve a cabo el registro correspondiente en la intranet del Sujeto Obligado y remita al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, el Reporte de Avances de Proyectos de Sistematización y Actualización de la Información correspondiente.

PUNTO 4

Presentación, discusión y en su caso aprobación de la Resolución de Clasificación de la Información como Reservada propuesta por el Servidor Público Habilitado de la Coordinación de Recursos Humanos de Tenango del Valle, México, concerniente a los nombres completos de los elementos operativos y administrativos de la Dirección de Seguridad Pública y Protección Ciudadana, listados en las altas y bajas laborales efectuadas del uno al veinticuatro de octubre de dos mil veintidós, para dar cumplimiento a la Resolución del Recurso de Revisión 16509/INFOEM/IP/RR/2022, derivado de la solicitud de información pública con número de folio 00173/TENAVALL/IP/2022, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3 fracciones XX y XXIV, 59 fracción V, 129, 132 fracción I, 140 fracciones I y IV y 168 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; 4 fracción XI de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios.

La Presidenta del Comité da cuenta del asunto, señalando que **con la finalidad de dar cumplimiento a la Resolución dictada en el Recurso de Revisión 16509/INFOEM/IP/RR/2022, derivado de la solicitud de acceso a la información número 00173/TENAVALL/IP/2022, en fecha doce de abril del año en curso, el Servidor Público Habilitado de la Coordinación de Recursos Humanos de Tenango del Valle, Estado de México, remitió a la Unidad de Transparencia el oficio CRH/TV/215/2023 mediante el cual proporciona y adjunta en formato PDF el “Documento donde constan las altas y bajas laborales efectuadas del uno al veinticuatro de octubre de dos mil veintidós”, sin embargo del contenido del dicho documento se advierte que parte de su contenido recae en ser información reservada porque incluye las altas y bajas laborales efectuadas del uno al veinticuatro de octubre de dos mil veintidós de la Dirección de Seguridad Pública y Protección Ciudadana y la divulgación de esa información compromete la seguridad pública del Municipio de Tenango del Valle y pone en riesgo la vida, seguridad o la salud de varias personas físicas como lo son los servidores públicos operativos y administrativos de esa Dirección, como lo mencionan la fracción I y IV del artículo 140 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, y propone la Clasificación de Información como Reservada consistente en los nombres completos de los elementos operativos**



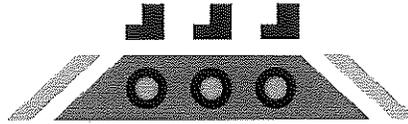
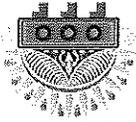
“2023, Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”
y administrativos de la Dirección de Seguridad Pública y Protección Ciudadana, listados en las altas y bajas laborales efectuadas del uno al veinticuatro de octubre de dos mil veintidós, con su respectiva Prueba de Daño, y solicita del Comité de Transparencia su revisión y aprobación, a fin de dar cumplimiento a la Resolución del Recurso de Revisión 16509/INFOEM/IP/RR/2022.

Se procede al análisis, comentarios y discusión de la propuesta de clasificación de reserva con la correspondiente prueba de daño, enviada mediante oficio número **CRH/TV/215/2023**.

Una vez analizado y discutido el contenido del oficio y el documento adjunto, específicamente la parte donde solicita la Clasificación de la Información como Reservada concerniente a los nombres completos de los elementos operativos y administrativos de la Dirección de Seguridad Pública y Protección Ciudadana, listados en las altas y bajas laborales efectuadas del uno al veinticuatro de octubre de dos mil veintidós, y al apartado donde funda y motiva con la correspondiente prueba de daño la clasificación de esa información como reservada; en consecuencia de ello, de conformidad con lo establecido por el artículo 49 fracciones II, VIII y XII, XVI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, se elaboró el proyecto de resolución respectivo.

La Presidenta les preguntó si existía algún otro comentario por manifestar y al no haber ninguna intervención, el Lic. Octavio Vargas Peña, procedió a levantar la votación correspondiente de los integrantes del Comité de Transparencia para la aprobación de la Resolución que confirma la Clasificación de la Información como Reservada concerniente los nombres completos de los elementos operativos y administrativos de la Dirección de Seguridad Pública y Protección Ciudadana, listados en las altas y bajas laborales efectuadas del uno al veinticuatro de octubre de dos mil veintidós, dando como resultado votos a favor de todos los integrantes del Comité, por lo que se aprueba por **unanimidad**, el siguiente:

Acuerdo 003/07SO/CTTV/2023: Se aprueba por unanimidad de votos la Resolución que **CONFIRMA la Clasificación de la Información como Reservada contenida en el documento adjunto del oficio CRH/TV/215/2023 emitido por la Coordinación de Recursos Humanos de Tenango del Valle, Estado de México, concerniente a los nombres completos de los elementos operativos y administrativos de la Dirección de Seguridad Pública y Protección Ciudadana, listados en las altas y bajas laborales efectuadas del uno al veinticuatro de octubre de dos mil veintidós**, de conformidad con el artículo 140 fracciones I y IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios por un periodo de **CINCO AÑOS** necesario para salvaguardar la información y el bien jurídico tutelado por las causas invocadas, sin perjuicio de que previo al vencimiento de dicho plazo pueda llevarse a cabo su desclasificación, en caso de que dejen de subsistir las causas que dieron origen a la clasificación respectiva en términos de los artículos 123 fracciones I y II, 124 fracción I, 125 y 128 párrafo tercero de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, por lo que para dar cumplimiento a la Resolución dictada en el Recurso de Revisión 16509/INFOEM/IP/RR/2022 entréguese al solicitante y recurrente la Versión Pública correspondiente.



“2023, Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”

PUNTO 5
Asuntos Generales

El Lic. Octavio Vargas Peña, informó a los presentes que el siguiente punto del orden del día es el referente a Asuntos Generales y no habiéndose presentado ninguno al inicio de la sesión, se da por desahogado el quinto punto del orden del día.

PUNTO 6
Clausura de la Sesión

El Lic. Octavio Vargas Peña, informó que el Orden del día ha sido agotado, el último punto es el correspondiente a la clausura de la sesión. Por lo que cedió el uso de la palabra a la Presidenta del Comité de Transparencia Lic. Araceli Hernández Ortega.

Acto seguido, la Presidenta de este cuerpo colegiado, en uso de la palabra, señaló que una vez agotados todos los puntos del orden del día para el que fueron convocados los integrantes del Comité de Transparencia y el Encargado de la Protección de Datos Personales del Ayuntamiento de Tenango del Valle y, siendo las catorce horas con cuarenta y tres minutos del día doce de abril del año dos mil veintitrés, en las Instalaciones de la Unidad de Transparencia del Ayuntamiento de Tenango del Valle, se declara clausurada la Séptima Sesión Ordinaria; plasmando sus rubricas al margen y al calce de la presente por parte de los integrantes de este Comité.



Lic. Araceli Hernández Ortega
Presidenta del Comité de Transparencia.



Lic. Omar Millán Díaz
Integrante del Comité de Transparencia.



L.C. Víctor Rivera López
Encargado de la Protección de Datos Personales



Lic. Octavio Vargas Peña
Integrante del Comité de Transparencia